REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 29.5 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que, La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, requiere celebrar un contrato para: **ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS PROFESIONALES DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS) TIPO/CLASE I, CON CALIBRADORES TIPO/CLASE I Y ACCESORIOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR.** De conformidad en lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y la cuantía estimada para contratar el objeto del mismo, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía, señalado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por el funcionario responsable del proyecto, definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de: **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($96.436.267.oo).** dubordinados al rubro presupuestal 1700 - 2.3.2.01.01.003.06.02.3201.0900-5.A.1.B.3-13 – 15, Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, según C.D.P Nº: 767 de fecha 10 de septiembre de 2025**,** Incluido el IVA sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que se debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

Que, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el Portal Único de Contratación SECOP 2, los estudios previos, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos anexos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA659-2025, desde el 6 de octubre de 2025.

Que, una vez agotado el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA659-2025, de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se presentaron observaciones y estas fueron resueltas dentro de la oportunidad procesal y publicadas a través del SECOP 2.

Que, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR **convocó a las MiPymes Colombianas,** con el fin manifestar su interés de limitar el presente proceso contractual.

Que, de acuerdo a la anterior normatividad, dentro del periodo previsto en el cronograma del proceso no se recibieron manifestaciones para limitar a MiPymes colombianas, por lo tanto, el proceso contractual no se limitará a MIPYMES COLOMBIANAS.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto este Despacho,

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA659-2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE DOS (2) EQUIPOS PROFESIONALES DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETROS) TIPO/CLASE I, CON CALIBRADORES TIPO/CLASE I Y ACCESORIOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR**. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual, la Corporación cuenta con la suma de: **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/cte ($96.436.267.oo).** dubordinados al rubro presupuestal 1700 - 2.3.2.01.01.003.06.02.3201.0900-5.A.1.B.3-13 – 15, Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios, según C.D.P Nº: 767 de fecha 10 de septiembre de 2025.

Parágrafo 2: CORPONOR pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, una vez cumplido el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y a su vez ingresados al almacén de la Corporación. La respectiva cuenta de cobro, factura, actas, soportes de pagos a seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiese lugar a ello, RUT actualizado y/o documentos requeridos por el supervisor que certifique el cumplimiento al objeto del contrato.

Asi como se hubiese realizado de ser necesario el respectivo trámite relacionado con la exención del IVA, exigencia necesaria para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones, y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (ANLA).

De igual manera, el supervisor del contrato deberá validar y expedir el recibido a satisfacción el servicio objeto contratado, incluyendo el informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y asi mismo solicitar los soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si es el caso) y el acta de entrega de almacén.

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Proceso Contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA659-2025:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	20 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 06:59 P.M.	[Enlace SECOP II]
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 06:59 P.M.	[Enlace SECOP II]
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	23 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA LAS 6 :00 P.M	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
REALIZACIÓN DEL SORTEO	24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 3:00 PM	Área de Contratación – Sec. General CORPONOR.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 6:00 PM	[Enlace SECOP II]
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	22 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 6.00 PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	27 DE OCTUBRE DE 2025 AS 06:59 PM	[Enlace SECOP II]
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	28 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 06:59 PM	[Enlace SECOP II]
FECHA DE CIERRE [PRESENTACIÓN DE OFERTAS]	29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 A.M	[Enlace SECOP II]
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS /DILIGENCIA DE APERTURA DE LAS OFERTAS	29 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:10 A.M	[Enlace SECOP II

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	4 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 06:00 P.M	[Enlace SECOP II]
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES)	HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 6:00 PM	[Enlace SECOP II]
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA	HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 3:00 PM	[Enlace SECOP II]
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 7:00 PM	[Enlace SECOP II]
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN	[Enlace SECOPI I]
ENTREGA DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DENTRO DEL 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.	Área de Contratación – Sec. General CORPONOR.
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE PRESENTADAS LAS GARANTÍAS	[Enlace SECOP II]

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: EL pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas Web del Portal Único de contratación SECOP 2. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y solicitarse a través del correo procesoscontractuales@corpoor.gov.co y/o en la Secretaría General-Área de Contratación de CORPONOR, ubicada en la Calle 13 No. 3E-278 Barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

Resolución N° 843 del 20 de octubre de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA659-2025"

ARTÍCULO CUARTO: Convocar las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y utilidad común, para que realicen control social sobre el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SA659-2025. Para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: Para la verificación y la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se conforma el Comité de Verificación y Evaluador, quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las propuestas, en igualdad de condiciones y con observancia de los postulados que rigen la contratación pública, el cual estará integrado por:

- LUIS ROBINSON PEÑALOZA BARROS- Profesional Universitario – Subdirección de Medición y Análisis Ambiental – CORPONOR. Evaluador Técnico.
- JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA - Asesor Financiero Externo del Área de Secretaria General – Oficina de Contratación. Evaluador Financiero.
- EDINSON ALFONSO MENESES GONZÁLEZ – Asesor Jurídico Externo del Área de Secretaria General – Oficina de Contratación. Evaluador Jurídico.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó / Elaboró:	Edinson Alfonso Meneses González	Asesor Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			